

Estimado/a Sr./Sra.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con objeto de impulsar, promover y apoyar la actividad investigadora de las Universidades Públicas Andaluzas en materias competencia de la Secretaría General de Vivienda, mediante Orden de 2 de junio de 2020 ha publicado las **Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura** (BOJA núm. 108, de 8 de junio), que adjuntamos.

En la misma, tanto en su Preámbulo como en su Cuadro Resumen, se recoge información detallada tanto de los fundamentos, como de los objetivos y requisitos para poder optar a la misma.

En breve se publicará la **Convocatoria para 2020**, donde se incluirán los Formularios y la estructura de la Memoria Científico-Técnica a presentar para aspirar a dichas ayudas, así como las particularidades de la solicitud.

Toda la información de estas Bases Reguladoras, así como de la próxima Convocatoria para 2020, podrán asimismo encontrarla en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/cooperacion-internacional/cooperacion-investigacion/paginas/univ-proy-inv.html>

Y a través del portal de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Esperando que esta información sea de su interés, y con el ruego y agradecimiento de su máxima difusión, le saluda atentamente,

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo.: Alicia Martínez Martín



Código Seguro De Verificación:	BY574V9LA7K9CVRJ4KC2V5UHYXG3EE	Fecha	16/07/2020	
Firmado Por	ALICIA MARTINEZ MARTIN			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1	

